



Exp.021
Núm.VIII/2000/730

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. VALLE RUIZ BENJAMIN**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. VALLE RUIZ BENJAMIN**, la categoría académica de Profesor de Carrera Asociado "B", establecida en el artículo 19 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. El **C. VALLE RUIZ BENJAMIN**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no fue evaluado correctamente los cursos impartidos, compilaciones, cuaderno de trabajo y guía académica, compilaciones de plan de trabajo, asesorías coordinador de materia, elaboración de reactivos y modificación de programas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que los documentos fueron evaluados de acuerdo a la norma establecida en el EPA y RIPPPA ubicándolos en los rubros correspondientes, no fueron acreditadas las constancias que no estaban avaladas por la instancia correspondiente SEMS.

III. El recurrente **C. VALLE RUIZ BENJAMIN**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además agrega en vía de alegatos escrito constituido de cinco fojas en el cual señala las consideraciones por las que cree son procedentes sus agravios y suficientes para revocar el dictamen y acceder a la categoría de Profesor Titular de nivel "A", y además exhibe como prueba superviniente constancia original expedida por la Lic. Elisa Morales Gómez, en su carácter de Oficial Mayor de esta Institución, que señala que cumplió 15 años de antigüedad, el 16 de septiembre de 1999.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que hubo omisión de algunas constancias que avalan el rubro A.1.1.1.1 con 5,670 puntos, mismos que se incorporan en la nueva hoja de evaluación anexa al presente; con respecto a la antigüedad no se acepta como prueba superviniente la constancia que avala 15 años al servicio de la Universidad, ya que ésta es de fecha posterior al cierre de la convocatoria.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, no reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 apartado B fracción III del Estatuto de Personal Académico para acceder de categoría, motivo por el cual ratifica la categoría de Profesor Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA**, el dictamen de **Profesor Asociado "B"** a nombre del **C. VALLE RUIZ BENJAMIN**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100

TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXT'S. 110, 113, 114, 227 y 233

TEL./FAX. (91-3) 825 79 72

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 6 de marzo de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión de, C. VALLE RUIZ BENJAMIN



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADÉMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 841491 Nombre: MALLERUE BELTRAMI
Dependencia: ESCUELA PROFESIONAL

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1	¿Ha realizado un trabajo que aporte su competencia en docencia e investigación?	(S)
P.2	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber colaborado y dirección de diferentes tesis profesionales?	(S)
P.4	¿Cuáles de las siguientes actividades de dirección tiene comprobadas?	(0)
P.4 D	Participación en grupos técnicos de apoyo	(S)
P.4 E	Dirigir un de trabajo completo	(S)
P.4 F	Participaciones en Comités y Dictaminadoras	(S)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	2008H	PROFESOR ASOCIADO B
GRADO ACADÉMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD	14	AÑO(S)
PUNTAJE	50,00	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADÉMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 2411492 Nombre: RAFAEL RUIZ BERNALDI
Dependencia: ESCUELA VIGILANCIAL

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA: CUMPLI PROFESOR ACADÉMICO "A"
CONTENIDO POR: EL COMITÉ DE ETAPAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
FECHA: 21 de Noviembre de 1991
GRADO ACADÉMICO: 1 LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD: 10 AÑOS
TOTAL DE PUNTOS: 32,175

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A 1 1 1	Nivel maestro alumno	20,900
A 1 2 10 1	Eficiencia	3,000
A 1 2 10 2	Idoneidad	1,000
A 1 3 1	Aportes de trabajos académicos	300
A 1 3 2	Colaboración docente	400
A 1 3 3	Cuadernos de trabajo	600
A 1 3 4	Guía académica para actividades fuera del aula de clases en los cursos	600
A 1 3 5	Participación	300
A 1 3 6	Participación en los trabajos de órganos colegiados	500
C 1 4	Original o Redacción por curso	475
	SUMATORIA DE PUNTOS	32,175

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Valle Luz Benjamin

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: SEMS -

DEPARTAMENTO: P.R.P.
VCCACCENAC

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROFESIONAL

CATEGORIA: Profesor de Carrera Asoc. "B"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

Revoca dictamen, agregar en la tabla de puntaje la cantidad de 5,670 puntos al rubro A.1.1.1.1. - constancia fyu 674; la antigüedad de 15 años la acredita con la constancia de la oficina mayor; por lo tanto si procede su categoric a Profesor Titular nivel "A". =

Lic. Roberto Mendoza Cárdenas -

Guadalajara, Jalisco a 24/03/2000 -

ha impo. de 4,490 hrs.



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas, del día 24 veinticuatro de febrero del 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. BENJAMIN VALLE RUIZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpusé, además deseo agregar en vía de alegatos escrito constituido de cinco fojas en el cual señalo las consideraciones por las que creo son procedentes mis agravios y suficientes para revocar el dictamen y acceder a la categoría de Profesor Titular de nivel "A", y además exhibo como prueba superviniente constancia original expedida por la Lic. Elisa Morales Gómez, en su carácter de Oficial Mayor de esta Institución, que señala que cumplí 15 años de antigüedad, el 16 de Septiembre de 1999. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....